



Ha leído Ud. las nuevas disposiciones legales y administrativas que implementan las 15 medidas adoptadas por la alta dirección del país para el fortalecimiento de la empresa estatal socialista ¿?

Se trata de un compendio de normas, muy esperadas por su importancia en el empeño de estimular y avanzar en la consolidación de la tan mencionada y poco lograda de la empresa estatal, eslabón primario y fundamental de la economía cubana, que fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, en su Edición Ordinaria No. 51, de 7 de mayo de 2021.

Las disposiciones legales abarcan elementos esenciales de la empresa estatal y su quehacer y su lectura resulta obligatoria para cuadros, funcionarios, técnicos y trabajadores todos, interesados en comprender, asimilar y aplicar los impostergables cambios en el escenario empresarial, que demanda la economía cubana.

Estas normas son:

- ✓ Decreto Ley 34/2021 Del Sistema Empresarial Estatal Cubano
- ✓ Decreto Ley 36/2021 Modificativo de la Ley 105 “Ley de Seguridad Social”
- ✓ Decreto 39/2021 Modificativo del Decreto 283 “Reglamento de la Ley de Seguridad Social”
- ✓ Resolución 27/2021 del Ministerio de Economía y Planificación: Procedimiento sobre movimientos organizativos y cambios de denominación, competencia del Ministerio de Economía y Planificación
- ✓ Resolución 28/2021 del Ministerio de Economía y Planificación, Sobre Objetos Sociales.
- ✓ Resolución 117/2021 del Ministerio de Finanzas y Precios, Aprueba las relaciones tributarias, financieras y contables entre las empresas y sus unidades empresariales de base.
- ✓ Resolución 119/2021 del Ministerio de Finanzas y Precios, Dispone Aplicar el Impuesto sobre los Ingresos Personales a los trabajadores del sector empresarial que reciban ingresos que no constituyen salario, por la contratación de determinados servicios fuera de su jornada laboral, en las entidades en que habitualmente realizan según sus contratos de trabajo.
- ✓ Resolución 120/2021 del Ministerio de Finanzas y Precios:
 - Aprueba la Norma Cubana de Contabilidad No. 11 “Estados Financieros Consolidados” (NCC No. 11), la que se integra a la Sección II del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera.



- ✓ Resolución 121/2021 del Ministerio de Finanzas y Precios:
 - Aprueba la Norma Específica de Contabilidad 16 “Proformas de Estados Financieros Consolidados a nivel de empresas estatales, sociedades mercantiles de capital 100% cubano y OSDE con contabilidad descentralizada a sus UEBs autorizadas a emitir estados financieros” (NEC No. 16).
- ✓ Resolución 122/2021 del Ministerio de Finanzas y Precios: Normas financieras y contables, de aplicación en los movimientos organizativos de entidades económicas
- ✓ Resolución 124/2021 del Ministerio de Finanzas y Precios: Procedimiento para el sistema de relaciones financieras entre las empresas estatales, las sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano y las organizaciones superiores de Dirección Empresarial, con el Estado
- ✓ Resolución 56/2021 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Sobre la retribución por el trabajo en el sistema empresarial.

Les invitamos no solo a leerlas, sino a estudiarlas, pues de ellas dependen que realmente caminemos juntos al fortalecimiento de nuestras entidades, como requisito sine qua non para sortear la crisis, cumplir nuestros planes y metas y finalmente CRECER.

COMAR S.A.
Mayo 26/2021